



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 MAR 2017	
Recibido.....	11 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	32674.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad respondiera sobre determinados hechos de inseguridad sufridos en un barrio del municipio de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, vinculados a potenciales vendedores de sustancias psicoactivas prohibidas y el accionar displicente de integrantes de la Unidad Regional XVII. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Seguridad de la Provincia está en conocimiento de hechos violentos producidos en uno de los barrios de Fray Luis Beltrán, en Avellaneda al 100, en la jurisdicción de la comisaría 4ª de la mencionada localidad, protagonizados por supuestos vendedores de sustancias psicoactivas prohibidas en connivencia con integrantes de la policía provincial.

Este accionar viene siendo denunciado por los vecinos en distintas oportunidades en los últimos tres años y por esa razón es necesario conocer qué medidas dispuso el Ministerio de Seguridad, en primer lugar, y la conducción de la Unidad Regional XVII, para garantizar la seguridad de los vecinos.

Si el Ministerio de Seguridad, luego de recibir la información aportada por los vecinos, pudo establecer algún tipo de relaciones entre este grupo narco con la banda que terminó matando a Any Rivero en la localidad de Capitán Bermúdez en noviembre de 2014.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Si el Ministerio de Seguridad, efectivamente, ha determinado algún grado de complicidad de integrantes de la Unidad Regional XVII con esta asociación ilícita en ese barrio de Fray Luis Beltrán.

Si el Ministerio de Seguridad pidió potenciales antecedentes de las personas involucradas en este punto de venta de sustancias psicoactivas prohibidas en la zona del barrio de Avellaneda al 100 en Fray Luis Beltrán.



CARLOS ALFREDO DEL PRADO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los barrios del Gran Rosario sufren hechos de violencia vinculados a sitios donde se venden sustancias psicoactivas prohibidas en los últimos años.

Uno de esos lugares está ubicado, según denuncian los vecinos desde hace por lo menos dos años, en un barrio de Fray Luis Beltrán, ciudad del departamento San Lorenzo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Desde hace tiempo, los vecinos dan cuenta de la actividad de venta de estupefacientes en una casa cercana a una pizzería, en la calle Avellaneda al 100, donde, entre otras cosas, también se verificaron robos de viviendas particulares producidos, de acuerdo al convencimiento de los lugareños, por gente que "trabaja" en ese punto de venta narco.

Los vecinos también denunciaron, oportunamente, que esos lugares suelen ser protegidos por integrantes de la policía provincial, dependientes de la Unidad Regional XVII con asiento en la ciudad de San Lorenzo.

En la jornada del lunes 6 de marzo de 2017, el cuerpo de vecinos expuso su preocupación ante la intendenta de Fray Luis Beltrán, Liliana Canut, por un lado y, por otro, realizaron una asamblea pública en horas de la tarde noche.

Más allá de las actuaciones que ahora se harán desde el Ministerio de Seguridad de la provincia es necesario saber qué otro tipo de medidas se implementaron en los últimos años tendientes a reconstruir la necesaria paz social de las familias alojadas en los alrededores.

Por ese motivo les pido el acompañamiento a mis pares del presente Pedido de Comunicación.



CARLOS ALFREDO DE FRAIDE
Diputado Provincial